



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 2527

Por la cual se MODIFICA parcialmente la Resolución No. 17 del 16 de mayo de 2001

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Comité Central del IDEAD, en su sesión No. 02 del 06 de abril de 2001, recomendó el Calendario Académico para el Segundo Semestre de 2001.

Que el Consejo Académico en su sesión No. 006 del 3 de mayo de 2001, previa recomendación del Comité Central del IDEAD, aprobó el Proyecto de Calendario para el Segundo Semestre Académico de 2001, para los programas adscritos a dicho Instituto.

Que el Consejo Académico en su sesión No. 009 del 5 y 14 de junio de 2001, previa recomendación del Comité Central del IDEAD en sesión 005 del 8 de junio de 2001, aprobó ampliar las Inscripciones Ordinarias para el Segundo Semestre Académico de 2001, en los CREAD fuera de Tunja, hasta el 29 de junio de 2001.

En mérito a lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR parcialmente la Resolución No. 17 del 16 de mayo de 2001 que establece el Calendario Académico para el Segundo Semestre Académico de 2001 en los programas adscritos al IDEAD, así:

Inscripciones ordinarias CREAD fuera de Tunja..... 21 de mayo al 29 de junio de 2001

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a 29 JUN. 2001


MANUEL FRANCISCO CAICEDO RUIZ
Presidente (E.) Consejo Académico


JULIETTA ALARCÓN GONZÁLEZ
Secretaria Consejo Académico